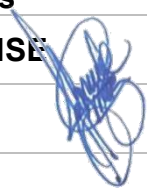
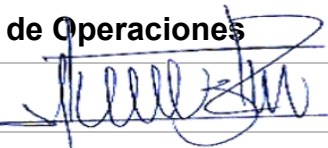


TR-SEG-PR-02-IT-01

PLAN DE RESPUESTA A EMERGENCIA DENTRO DE UNA INSTALACIÓN DEL CLIENTE

Fecha de emisión: 28-Agosto-2025

Elaboró:	Ing. Cristina de la Luz Martínez Flores
Puesto:	Gerente de QHSE
Firma:	

Revisó:	Ing. Jorge Álvarez Rivera
Puesto:	Gte. de Operaciones
Firma:	

Aprobó:	Ing. Otoniel Arévalo Hernández
Puesto:	Director General
Firma:	



INTRODUCCIÓN

Toda instalación o centro de trabajo está sujeta a riesgos no controlados como los riesgos derivados del cambio climático (huracanes, inundaciones, olas de calor) que pueden poner en peligro, la integridad o existencia de los trabajadores y a la instalación, es importante considerar que las estrategias de seguridad pueden minimizar los riesgos, pero no anularlos siempre existirán la posibilidad de que pueda existir una emergencia debido a la naturaleza de las operaciones, a los fenómenos naturales o a conflictos sociales.

El Plan de Respuesta a Emergencia es necesario para controlar y mitigar un evento no deseado que pudiera presentarse de acuerdo a los escenarios de riesgo identificados, los cuales podrían causar daños al personal, a las instalaciones, los equipos o al medio ambiente.

Para lograr este objetivo los empleados de TRUESPECT, S.A. DE C.V. serán los responsables del desempeño seguro de las actividades y medirán sus logros al prevenir actos y condiciones inseguras, lesiones ocupacionales, enfermedades y pérdidas por accidentes, así como cualquier daño al medio ambiente.

OBJETIVO

El objetivo de Plan de Respuesta a Emergencia es establecer las acciones y metodologías necesarias, para que el personal de TRUESPECT, S.A. de C.V., proceda de forma efectiva y planificada durante la toma de decisiones ante un evento no deseado que pudiera presentarse durante el desarrollo de las actividades de Weatherford de México, S. de R.L. de C.V., así como mantener una vinculación y enlace con las disposiciones establecidas por el cliente en su Plan de Respuesta a Emergencia, en el sitio de trabajo establecido.



LINEAMIENTO PARA LA ATENCION DE LA EMERGENCIA INCENDIO

1. La persona detectora de la emergencia será la encargada de avisar al personal informando el tipo de emergencia y localización del evento, confirmando que su aviso ha sido escuchado.
2. Si el Vocero no pertenece a alguna Brigada de Primeros Auxilios, favor de acudir a su punto de reunión o de lo contrario se deberá integrar a la brigada que pertenezca.
3. El Coordinador de Operaciones, debe accionar el paro de emergencia o alarma de emergencia en el sitio en caso de contar con una.
4. Las Brigadas Contra incendio se reportarán con la autoridad del área y la Brigada de Primeros Auxilios acude al punto de reunión en espera de instrucciones.
5. El Coordinador de Operaciones debe alertar al personal que se encuentre en otras áreas y acudir al punto de reunión.
6. Las Brigadas de Contra incendio se presentan en el área para controlar y mitigar el incendio
7. El Coordinador de Operaciones informará al Supervisor de la compañía de los acontecimientos ocurridos
8. En caso de requerir apoyo se accionará el PRE establecido por el cliente.
9. Una vez controlada la emergencia se debe hacer un Análisis de la Integridad en las instalaciones, para ver si es factible reanudar las actividades en conjunto con la autoridad en el área.

Nota:

- La brigada de contra incendio debe en todo momento usar la protección personal.
- En caso de que el evento no se controle, se debe aplicar abandonar el área utilizando recursos propios o recursos logísticos.
- Apegar se a los protocolos para incendios agravados por condiciones climáticas extremas que el cliente indique.

LINEAMIENTO PARA LA ATENCIÓN DE LA EMERGENCIA DERRAME

Cualquier derrame que presente un peligro para las personas, el medio ambiente o con efectos son desconocidos. Cualquier derrame mayor o igual a 1 galón.

Atención inmediata: Contenga el derrame (cubra el derrame, use medios absorbentes). Si es necesario evacue a las personas en el área inmediata. Siga los siguientes pasos:

1. La persona detectora de la emergencia será la encargada de avisar al personal informando el tipo de emergencia y localización del evento, confirmando que su aviso ha sido escuchado.
2. Si el Vocero no pertenece a alguna Brigada, favor de acudir a su punto de reunión o de lo contrario se deberá integrar a la brigada que pertenezca.
3. El Coordinador de Operaciones, debe accionar el paro de emergencia o alarma de emergencia en el sitio en caso de contar con una.
4. Para el derrame de productos químicos debemos de mantener etiquetados los recipientes con la identificación del producto químico, así como tener la hoja de datos de seguridad (HDS), para consultar el EPP y equipo requerido para atender el derrame.
5. Evalúe el derrame y utilice una charola de contención u otro medio para contener el material derramado.
6. Determine la fuente del material derramado y si es posible pare la fuga.
7. Notifique inmediatamente al Supervisor (producto químico derramado, volumen, Fuente, área y empleados afectados).
8. Si el derrame se considera pequeño/incidental tome las medidas apropiadas para limpiar el material derramado, todo el material utilizado debe ser almacenado en un kit de derrames y transportado de regreso a una instalación del cliente para su apropiada eliminación.
9. Para los derrames significativos el representante de HSE hará las notificaciones apropiadas a los organismos reguladores.

10. Complete un informe detallado del incidente y envíe a la línea de mando cuanto antes, y no más de 24 horas después del incidente.
11. El Coordinador de Operaciones informará al Supervisor de la compañía de los acontecimientos ocurridos
12. En caso de requerir apoyo se accionará el PRE establecido por el cliente.
13. Una vez controlada la emergencia se debe hacer un Análisis de la Integridad en las instalaciones, para ver si es factible reanudar las actividades en conjunto con la autoridad en el área.

LINEAMIENTO PARA LA ATENCIÓN DE LA EMERGENCIA HOMBRE LESIONADO

1. La persona detectora de la emergencia será la encargada de avisar al personal informando el tipo de emergencia y localización del evento, confirmando que su aviso ha sido escuchado e informado.
2. Si el Vocero no pertenece a alguna Brigada de Primeros Auxilios, favor de acudir a su punto de reunión o de lo contrario se deberá integrar a la brigada que pertenezca.
3. La Brigada de Primeros Auxilios se presenta en el lugar del evento para atender al lesionado y la Brigada Contra incendios acudirá al punto de reunión para asistir en cualquier situación que requiera.
4. La Brigada de Primeros Auxilios le brinda la atención al personal lesionado estabilizándolo, trasladándolo a un lugar seguro.
Nota:
 - La Brigada de Primeros Auxilios siempre deberá, acudir al evento no deseado con todo su equipo de primeros auxilios.
5. El Coordinador de Operaciones de la emergencia avisará al Supervisor del cliente del escenario y solicitará los recursos logísticos para trasladar al lesionado a la Unidad Médica de acuerdo a lo siguiente:

VILLAHERMOSA, TABASCO	
Nombre nosocomio: (Primera opción)	Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS)
Ubicación:	Villahermosa, Tabasco
Nombre nosocomio: (Segunda opción)	Unidad Médica No. 46 IMSS
Ubicación:	Av. Universidad, Casa Blanca 1ra Secc., 86060 Villahermosa, Tab.

CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE	
Nombre nosocomio: (Primera opción)	Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS)
Ubicación:	Ciudad del Carmen, Campeche
Nombre nosocomio: (Segunda opción)	Hospital General de Zona N. 4 IMSS
Ubicación:	Av. Universidad, Casa Blanca 1ra Secc., 86060 Villahermosa, Tab.

POZA RICA, VERACRUZ	
Nombre nosocomio: (Primera opción)	Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS)
Ubicación:	Ciudad del Carmen, Campeche
Nombre nosocomio: (Segunda opción)	Hospital General de Zona N. 4 IMSS
Ubicación:	Av. Universidad, Casa Blanca 1ra Secc., 86060 Villahermosa, Tab.

Nota:

- En cualquier nivel de lesión del personal que sea se debe trasladar de inmediato a la Unidad Médica más cercana (IMSS).
- En cualquier tipo de evento no deseado el Coordinador de Operaciones debe informar al cliente y a la Gerencia de Operaciones Truespect y Gerencia de QHSE.

ANEXOS Y REFERENCIAS.

Referencia	Descripción
PR-SEG-PR-02	Plan de Respuesta a Emergencia



Teléfonos de emergencia Villahermosa lada 993		
Institución o Dependencia	Teléfono	Domicilio
Emergencias	911	
Cruz Roja	911	Av. Gral. César A. Sandino 716, Col. 1ro de mayo, 86190
Sistema Estatal de Urgencias de Tabasco (SETU)	3 57 11 11	Calle3 S/N, Col. El Recreo, Villahermosa, Tabasco.
Bomberos	3 58 11 25 Opción 1	Prolongación de Av. Adolfo Ruíz Cortinez S/N Col. La Manga I, 86069
Secretaría de Seguridad Pública del Estado (SSP)	911 3 58 12 00	Av. 16 de septiembre S/N Esq. Periférico, Col. 1ro. De Mayo CP 86190, Villahermosa, Tabasco.
Policía Federal de Caminos (Guardia Nacional)	3 15 34 10	Paseo Usumacinta número 705, Col. Gil y Sáenz CP 86080
Comisión Federal de Electricidad (CFE)	071	Av. Paseo de la Sierra No. 402 Col. Reforma CP 86080
Sistema de Agua y Saneamiento (SAS)	3 13 66 00	Av. Paseo de la Sierra número 102 sobre Benito Juárez, Col. Reforma, CO 86080 Villahermosa, Tabasco
Radio Taxi	3 16 64 22 993 291 1924 WhatsApp	
Instituto de Protección Civil del Estado de Tabasco (IPCET)	3 58 11 25	Prolongación de Av. Adolfo Ruíz Cortinez S/N Col. La Manga I, CP 86069
Coordinación de Protección Civil del Municipio de Centro	3 16 88 16	Av. 27 de febrero No. 1522, Col. Gil y Sáenz

Teléfonos de emergencia Ciudad del Carmen, Campeche 938			
Institución	Teléfono	Institución	Teléfono
Protección Civil:	38 128 70 Ext 2851	Comisión Federal:	38 20523, 38 21181, (071 Quejas)
Policía Municipal:	38 20205, 38 21641	Emergencia:	066, 113 send
Ministerio Público:	38 20677, 38 23910, 38 20678	P.F.P.	38 31784
Hospital General:	38 27850, 38 27851	Hospital Naval:	38 22941
Hospital Pemex:	38 23051	IMSS:	38 20065, 38 20366
Cruz Roja:	38 23130	ISSTE:	38 24859
Centro Médico Carmen	38 44300	Centro Médico CESAT	28 60705, 28 60995
Centro de Especialidades	38 2 6662	Torre Medica	38 22156, 38 27481
Farmacia Gloria	38 22332	Bomberos Locales:	38 44910
Bomberos de la Policía:	38 20205	Bomberos PEMEX:	38 112 00 EXT 444
Capitanía de Puerto	38 21365, 38 23596	SMAPAC:	38 21307, 38 23063, 38 23029
ADO	38 23954	DIF	38 21572
GRUAS	38 27996	PROFECO	38 20308
Radio Taxi Plus	38 21151	Radio Taxi	38 44821

Teléfonos de Emergencia Poza Rica, Veracruz 782	
Dependencia	Teléfono
Agencia Federal de Investigación	822 0632
Agua Potable Fugas	822 1812
Bomberos	826 1000 Ext. 33220, 822 1041
Centro Camionero	822 1607
Clínica – Dr. Hermilo Amador Castro	822 5770, 822 5864
Clínica – Fausto Dávila	823 6896
Clínica – San Juan Bosco	823 2720
Clínica – San Martín	822 0031
Cruz Roja Mexicana	822 0101, 823 6871
Dirección de Tránsito y Vialidad	822 0099
Hospital – Civil	822 0520, 822 0379
Hospital – IMSS Urgencias	822 4048, 822 4445, 822 4248, 822 4784
Hospital – ISSSTE	822 2207, 822 2414, 822 2415, 822 2336
Hospital – Regional PEMEX	822 7360, 826 8722
Jurisdicción Sanitaria	822 0520
Ministerio Público	822 3474
Policía Federal de Caminos	822 1388, 822 8442
Policía Intermunicipal / Municipal	060, 822 0407, 824 0454, 823 6724, 822 5089, 823 8719
Policía Judicial Federal	822 0632
Policía Ministerial	823 4504
Protección Civil	822 1390 Ext. 261 y 262
Seguridad y Protección de Veracruz	824 4737
Sistema de Seguridad Industrial Bancaria y Comercial	823 6358

Este documento debe ser revisado:

Anualmente	
Cada tres años	x
Cada dos años	
Cada Junta de Revisión de Gerencia	
Otro Caso	

*Puede requerir una revisión antes si existiera una actualización de la norma de referencia.

Historial de Cambios.

Fecha	Revisión	Descripción de la Revisión	Elaboró	Autorizó
02/01/2019	00	Edición Inicial	Ing. Edith Rojas	Ing. Otoniel Arévalo Hernández
01/09/2022	01	Cambios generales para el cliente	Ing. Edith Rojas	Ing. Otoniel Arévalo Hernández
31/08/2023	02	Atención a derrames, contactos de emergencia en sitios.	Ing. Roger G. Denegri	Ing. Otoniel Arévalo Hernández
28/08/2025	03	Actualización conforme enmiendas de cambio climático.	Ing. Cristina de la Luz Martínez Flores	Ing. Otoniel Arévalo Hernández